MARIA JULIANA GONZÁLEZ DÁVILA (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 09/02/2023
HASH: 1d020bb605935cd1496554496ce5c8635a

Carolina Castro Murciego (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 09/02/2023
HASH: 6f238f53c7e837710f688c85bb062f15

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	16 de diciembre de 2022
Duración	Desde las 19:45 hasta las 20:05 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Carolina Castro Murciego
Secretario	María Juliana González Dávila

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
10202378S	Alejandra Panero Sanjuan	SÍ
10202355S	Carolina Castro Murciego	SÍ
46662911M	Gaspar Blanco Sanjuan	SÏ
71549078B	Jorge Fernández González	SI
09725141M	Manuel José Suárez Álvarez	SÍ
09800141W	Manuel Maceda Gordón	NO
10185239B	María de los Ángeles López Moran	SÍ
10193658N	María Jesús Rubio Escuredo	SÍ
71746161F	María Rendos Vidal	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. Manuel Maceda Gordón:
«motivos personales»

Cód. Validación: A2ADSECHGL35NWEZC2G9PGLYT | Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo entregado a los Sres. Concejales copia del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de 11 de noviembre de 2022, no se procede a su lectura.

El Pleno con el voto favorable de 5 concejales (4 del PSOE y 1 de PODEMOS) , 2 votos en contra (PP) y 1 abstenciones (PP) , acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 11/11/22, en los términos en que ha sido redactada por Secretaria.

PUNTO SEGUNDO: Expediente 193/2022- APROBACION COMPRA INMUEBLE

Se procede a dar cuenta por parte de la Sr. Presidenta de la necesidad de proceder a la adquisición directa del bien: ALMACEN (conocido como SALON), ubicado en Plaza Constitución nº 2, propiedad de Dña. Clara Argüello, con referencia catastral 8436701TM5883N0001GL, para destinarlo a servicios múltiples de funcionalidad cultural, museístico, social y medioambiental.

Habiendo tenido los Concejales acceso a la documentación del expediente, se somete a votación la aprobación para la adquisición directa del bien referenciado, siendo el resultado: 5 votos a favor (4 PSOE y 1 PODEMOS), 1 voto en contra (PP) y 2 abstenciones (PP)., quedando APROBADA.

PUNTO TERCERO: EXPT 196/2022- ACEPTACION DONACION FINCA

Expone la Sra. Presidenta que en fecha 3 de octubre de 2022, D. Manuel Mallo Rodríguez, en su nombre como propietario a título de herencia y en representación de los demás propietarios , manifiesta por escrito la voluntad de donar al Ayuntamiento la finca situada en la Calle Grande nº 55 de la localidad de Santa Elena de Jamuz, con numero de referencia catastral 1928206TM6812N0001XO.

Se somete la ACEPTACION de dicha donación a votación por la Presidenta y la Corporación ACUERDA por 7 votos a favor (4 PSOE , 1 PODEMOS y 2 PP) y 1 abstención (PP) , quedando el asunto APROBADO.

Cód. Validación: A2ADSECHGL35NWEZC2G9PGLYT | Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

PUNTO CUARTO: EXPTE 194/2022- APROBACION COMPRA INMUEBLE

La Presidenta procede a leer la justificación que motiva la necesidad de adquirir de forma directa del bien inmueble situado en la Calle A. Machado nº 6 en Jiménez d Jamuz, con referencia catastral 1928206TM6812N0001XO, almacén que será destinarlo a garaje de vehículos y para acopio de material de obras del Ayuntamiento, ya que los existentes son insuficientes.
Por otro lado, expone que antes de realizar dicha adquisición, el propietario deberá proceder a la segregación de la finca pues solo se pretende adquirir una parte de la superficie total de la parcela que tiene una superficie gráfica de 424 m2, donde se encuentra ubicado dicho almacén. (219 m2 de superficie gráfica)
Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente: 5 votos a favor (4 PSOE y 1 PODEMOS), 1 voto en contra (PP) y 2 abstenciones (PP), quedando APROBADA la conformidad para la adquisición de dicho inmueble.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a los miembros del Pleno que los Decretos desde el día 14 de septiembre 2022 al 15 de diciembre de 2022 (números 154/2022 al 229/2022), que se encuentran a disposición para su consulta en la sede electrónica

INFORMES DE ALCALDÍA

- **SUBVENCIÓN R2:** El Instituto Leonés de Cultura nos ha concedido una subvención de 119.514,62 euros, de un presupuesto total de 149.393,28 euros (80%) para el proyecto de recuperación de la esencia del Alfar Museo.
- **EMPLEO ELTUR:** La Junta de Castilla y León nos concedió una subvención para la contratación de 1 técnico para la revalorización del patrimonio cultural de Municipio durante un periodo de 6 meses. La labores que desarrollará a lo largo de este periodo serán: programa cultural en el teatro, creación de una nueva guía de visitas para el Alfar Museo, creación de una guía de información que facilite la guía-visita del Castillo de los Quiñones, apoyar, en la medida de lo posible, y siempre que haya disposición por parte de la gente, la recuperación de la tradición de los mayos y la representación del Vía Crucis viviente; creación de rutas de senderismo, programación de actividades culturales para la población, y cualquier otra iniciativa que durante este tiempo pudiera proponerse y que incida

Cód. Validación: A2ADSECHGL35NWEZC2G9PGLYT | Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

en la dinamización cultural del Municipio de Santa Elena de Jamuz.

- **EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** La Junta de Castilla y León nos concedió una subvención para la contratación de dos personas con discapacidad para labores de jardinería por un periodo de 3 meses a media jornada.
- **EMPLEO MAYEL:** El servicio Público de Empleo de Castilla y León nos ha concedido una subvención para la contratación de 1 peón de obra pública, mayor de 45 años, por un periodo de 1 año a jornada completa. Las labores a realizar serán las de mantenimiento de las instalaciones y servicios públicos.
- **PROGRAMA ACTIVIDADES NAVIDAD 2022:** Se han organizado una serie de actividades para los días navideños (animación a la lectura, cine infantil, hinchables y actuación de magia familiar).
- **TIERRA DE COMEDIANTES 2022:** Durante el mes de noviembre se celebró la vigésimo primera edición del Certamen Nacional de Teatro Tierra de Comediantes. Se configuró un cartel con 9 representaciones.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos, de cuyo contenido como secretaria del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, DOY FE.

Vº Bº
La Presidenta
Fdo. Carolina Castro Murciego

La Secretaria
Fdo. Mª Juliana González Dávila

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A2ADSECHGL35NWEZC2G9PGLYT | Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4